



AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES

**populares**<sup>®</sup>  
de Móstoles

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE LA  
MOCIÓN DE VOX, RELATIVA A LA ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN  
DURANTE ESTA LEGISLATURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO  
A LA MATERNIDAD.**

**SEGUNDO.-** Desarrollar un programa de educación para la salud a través de la Escuela Municipal de la Salud de Móstoles, relativo a la maternidad, embarazo y lactancia, así como, dar un servicio de información y asesoramiento a las mujeres embarazadas que así lo requieran, de sus derechos, prestaciones sanitarias, ayudas a la maternidad, adopción o acogimiento. Así como todo lo relativo a aquellos procedimientos y recursos disponibles tanto a nivel local, autonómico o estatal.

Móstoles, 24 de enero de 2024

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón